



Ministerio de la Mujer
y la Equidad de Género



I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

1. Misión

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.


El ministerio, actuando como órgano rector, debe velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, los que deben incorporarse en forma transversal en la actuación del Estado.

Al ministerio le corresponde planificar y desarrollar políticas y medidas especiales con pertinencia cultural, destinadas a favorecer la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, procurando eliminar toda forma de discriminación arbitraria basada en el género, la plena participación de las mujeres en los planos cultural, político, económico y social, así como el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales y velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales ratificados por Chile en la materia y que se encuentren vigentes.

La transformación que ha experimentado la posición de la mujer en el mundo y en el país en las últimas décadas, ha tenido efectos significativos para las chilenas: igualdad ante la ley; valoración e impulso de su incorporación plena a la vida pública, en todos los ámbitos; autonomía personal e independencia económica, con la incorporación cada vez más masiva al mercado laboral y como emprendedora en todas las áreas de la producción. Y la creciente incorporación de la corresponsabilidad, involucrando también a los hombres en los cuidados de la familia, compartiendo con ellas las responsabilidades, permitiéndoles su desarrollo individual y aportar en igualdad de oportunidades en la sociedad.

Un hecho especialmente relevante para Chile, es el papel de las mujeres en las últimas tres décadas en la superación de la pobreza, especialmente por su incorporación al trabajo remunerado. Según





la Encuesta Casen 2015, se observa que en ausencia de ingresos autónomos de la mujer cónyuge en hogares biparentales, la tasa de pobreza extrema a nivel del total de hogares sería mayor, de 3,2 por ciento a 14,5 por ciento en el año 2015, y lo mismo sucedería con la pobreza no extrema de 7,2 por ciento a 17,4 por ciento.

Sin embargo, existen aún desafíos urgentes por delante. Chile vive hoy un momento histórico, transitando desde una sociedad que admitía como naturales las discriminaciones arbitrarias e incluso el abuso y la violencia contra la mujer, hacia un Chile moderno, que no admite la violencia en ninguna de sus expresiones y exige plena igualdad de derechos, libertades, obligaciones y oportunidades entre hombres y mujeres. Valorando la diversidad y respetando las diferencias naturales de cada uno, especialmente la referida al embarazo, el país exige superar las discriminaciones arbitrarias que subsisten en la sociedad. De ahí que sea fundamental avanzar en la autonomía e integración laboral, terminar decididamente con la violencia contra la mujer, impulsar el protagonismo de las mujeres en todos los espacios, poniendo especial foco en las situaciones de vulnerabilidad. Todo esto constituye una deuda con las mujeres, un imperativo ético y una prioridad para este gobierno.

Otro desafío especialmente relevante, es la incorporación de la corresponsabilidad como criterio ético fundamental de la relación entre los hombres y las mujeres. Si bien esto ha tenido un importante incremento, no cabe duda alguna que los hombres deben involucrarse de manera más decisiva en los cuidados de la familia, compartiendo con las mujeres estas responsabilidades. El efecto de esto no es sólo el fortalecimiento de la familia, sino también la posibilidad que la mujer pueda multiplicar su aporte en la sociedad.

En coherencia con los principios de libertad, justicia, progreso y solidaridad, y la especial valoración de la dignidad de la persona que guían al gobierno, la equidad de género es también una causa. El progreso económico y social al que aspira el país sólo será posible cuando Chile reconozca legal y culturalmente a las mujeres como sujetos de derechos y obligaciones, en igualdad de condiciones con los hombres. En este sentido, no es posible promover la idea de la diversidad y complementariedad entre hombres y mujeres, de la protección del embarazo como una realidad socialmente fundamental, del fortalecimiento de la familia como núcleo de la sociedad, si no se valora a la mujer como nunca se ha hecho.

2. Objetivos Estratégicos


En consideración a lo anterior, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ha establecido como lineamientos estratégicos:

- a. Promover y asegurar la igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres.
- b. Asegurar tolerancia cero a la violencia contra la mujer, en todas sus formas.
- c. Promover la autonomía de la mujer, con especial foco en la autonomía económica.
- d. Impulsar el liderazgo femenino; más mujeres en posiciones de alta responsabilidad.

3. Situación Actual

Según la Encuesta Nacional de Empleo anual del año 2017¹, la tasa de participación de las mujeres alcanza un 48,5 por ciento a nivel, tasa que es menor a la de los hombres que alcanza un 71,2 por

.....
¹ Promedio anual INE 2017.



ciento. Donde la tasa de ocupación es de 45 por ciento para las mujeres y 66,7 por ciento para los hombres. Además, 3,5 de cada 10 mujeres se encuentra fuera de la fuerza de trabajo por razones familiares permanentes.

Esto muestra que el país se encuentra al debe en materias de corresponsabilidad. Asimismo, según la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo 2015, el 99,4 por ciento de las mujeres realiza labores domésticas no remuneradas dedicándole en promedio 3,99 horas, a diferencias de los hombres que le dedican en promedio 1,91 horas y solo el 82,2 por ciento de ellos realiza dichas tareas. Es decir, las mujeres ocupan en promedio más del doble de horas diarias dedicadas a labores domésticas.

Del mismo modo, la brecha de género no solo se produce en tasa de participación laboral, sino que también existe a nivel de ingreso. En 2016, las mujeres ocupadas percibieron un ingreso medio mensual 31,7 por ciento menor que el de los hombres (Encuesta Suplementaria de Ingresos, 2016).

Otro de los desafíos urgentes del ministerio corresponde a abuso y violencia contra la mujer a lo largo del ciclo de vida. Al 2 de mayo de 2018, se registran seis femicidios consumados y 41 femicidios frustrados. De las víctimas de abuso sexual y violación el 86,8 por ciento de las víctimas son mujeres, de las cuales el 57,3 por ciento son menores de 18 años (Subsecretaría de la Prevención del Delito, 2015).

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2017

1. Implementación de la nueva institucionalidad de género

Luego de la promulgación y publicación de la Ley N° 20.820 que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en marzo del año 2015 se inició el proceso de implementación de la nueva institucionalidad.

En marzo del año 2016, la Contraloría General de la República tomó razón del DFL N° 01 del Ministerio de Desarrollo Social, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, modifica la planta del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, determina la iniciación de actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y regula otras materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la Ley N° 20.820.

Continuando con la implementación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, durante el año 2017 se realizó el concurso de encasillamiento de los funcionarios y funcionarias, tanto del servicio como del ministerio, etapa que fue concluida con la toma de razón de la Contraloría de la República. Finalmente, están en funciones quince secretarías regionales ministeriales.

2. Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, intersectorialidad y asesoría técnica

Con la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y su puesta en marcha en junio del año 2016, la estrategia de transversalización para la igualdad de género se ha visto reforzada.

En este marco, se ha dado continuidad al trabajo con los sectores públicos de nivel central y regional, y se ha focalizado la coordinación y articulación con los sectores del Estado que tienen una mayor incidencia en el abordaje y disminución de las principales inequidades y brechas de



género. El ministerio, asimismo, se encarga de monitorear el cumplimiento de la Agenda de Género del Gobierno por parte de los distintos ministerios y servicios. Durante el año 2017 la División de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, desarrolló un proceso de asesoría a los ministerios y servicios que permitió alcanzar los siguientes resultados:

- La aplicación de las leyes que modificaron la Ley electoral y la Ley de Partidos Políticos en las últimas elecciones parlamentarias 2017.
- Ministerio de Economía, de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo, de Energía, de Transportes y Telecomunicaciones y de Minería, han implementado medidas orientadas a disminuir la segregación sexual y a favorecer el acceso de las mujeres a sectores productivos masculinizados.
- El sector económico se ha orientado a promover la capacidad de emprendimiento de las mujeres y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas mediante programas específicos de apoyo a la formación de empresas, que incluyen la capacitación productiva y financiera en el uso de instrumentos de exportación, lo que permite a las mujeres acceder al crédito y elevar la competitividad de sus productos en el mercado nacional e internacional.
- Políticas y programas dirigidos a mujeres rurales e indígenas rurales por parte del Ministerio de Agricultura que buscan que ellas accedan a la información y hagan uso de los beneficios dirigidos a campesinos y pequeños productores; y, favorecen su acceso a la propiedad de la tierra, al agua o la regulación de títulos de propiedad.
- El programa de salud odontológica para mujeres, Más Sonrisas, permitió entre el año 2014 y febrero del año 2018, atender a 399 mil 155 mujeres con altas odontológicas.
- Acceso a vacunación e inmunización contra el Virus de Papiloma Humano (VPH): el año 2016, se logra cobertura nacional de vacunación para todas las niñas que egresan de enseñanza básica. En el periodo 2014-2017, se vacunó a un total de 658 mil 823 niñas.
- Entre 2014 y 2017 se implementan 259 espacios amigables (en 50 por ciento de la red asistencial) para adolescentes, que incluye la atención en salud sexual y reproductiva, curso on-line sobre “Atención de salud integral de adolescentes”, aplicación telefónica para adolescentes con información sobre salud sexual y reproductiva, y aumento en acceso a métodos de regulación de la fertilidad con doble protección.
- Ley N° 21.030 que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en caso de riesgo de vida de la madre, de inviabilidad fetal letal y en caso de violación.
- Se diseña e implementa Programa de Atención Integral a las Mujeres en Edad de Climaterio y se distribuye en la red asistencial las “Orientaciones técnicas para la atención integral de la mujer en edad de climaterio”.
- Se actualiza el “Protocolo de atención en salud sexual y reproductiva a mujeres viviendo con VIH”.
- Se modifica el Decreto Supremo N°6, de 2009, del Ministerio de Salud, que permite la entrega de placenta a mujeres después del parto por motivos culturales y a todas las mujeres que lo requieran.
- El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género coordinó la implementación de un Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres entre los años 2014 y 2018, que contempló acciones de prevención, articulación y fortalecimiento del sistema de atención, acceso a la justicia y sanción efectiva, y sistema de información y producción de conocimientos.
- 20 nuevas casas de acogida para mujeres a nivel nacional. Para el año 2018 se contempla la implementación de otras cinco nuevas de estas casas.
- Seis nuevos centros de la mujer para prevención y atención en violencia contra las mujeres.

- Entre 2014 - 2017 se atendió a 123 mil 241 mujeres en los 103 centros de la mujer, las 43 casas de acogida, los tres centros de violencia sexual y la casa de trata de personas; además en los centros de hombres (HEVPA) se atendió en el mismo periodo a cuatro mil 913 hombres.
- Acceso preferencial a las mujeres víctimas de violencia a programas de subsidio habitacional.
- Programa Nacional de Capacitación en violencia contra las mujeres para funcionarias/os públicas/os: 36 mil 390 funcionarios capacitados en violencia de género.
- Creación e instalación de quince Circuitos Regionales de Femicidio que incorpora a sus funciones la prevención de femicidios frustrados. Incorporación de la Policía de Investigaciones y el Servicio Médico Legal a este circuito.
- 40 salas de familia en diferentes unidades de Carabineros de Chile a nivel nacional.
- Siete mil 650 trabajadores de salud capacitados en violencia de género.
- Tres mil 61 nuevas salas cunas y aulas nivel medio jardín infantil, entre los años 2014 y 2017.
- 70 mil 472 nuevos cupos de cobertura sala cuna y jardín infantil para niños/niñas de cero a cuatro años, entre los años 2014 y 2017.
- Protocolo de derivación de denuncias de la Superintendencia de Educación, que permite fijar un procedimiento de derivación de alguna irregularidad que implique una vulneración del derecho de las estudiantes a consecuencia de su embarazo o maternidad, de igual modo respecto de otras vulneraciones de derechos relacionadas con identidad de género.
- En el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) se ha capacitado en cursos vinculados a Educación y Género a un total de tres mil 876 docentes en ejercicio.
- Incorporación de perspectiva de género en materiales pedagógicos complementarios y en orientaciones didácticas para docentes de Parvularia, Básica y Media.
- Incorporación de enfoque de Género en Bases Curriculares de Educación Parvularia y en el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia, entre los años 2017 y 2018..
- Desarrollo de Cuadernillo de Orientaciones para la Incorporación de contenidos y metodologías con enfoque de género en Educación Parvularia.

De esta manera, 22 ministerios implementaron compromisos de género al año 2017 y para el año 2018, 128 servicios públicos comprometieron e implementan anualmente el indicador de género del Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG.

Durante los meses de abril y mayo del presente año, se destacan los siguientes hitos, resultado del trabajo de transversalización:

- La Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas inicia compromiso de incorporar el enfoque de género en los procesos de Consulta Indígena.
- Premiación de la segunda versión del Concurso Mujer Emprendedora de la pesca.
- Implementación del convenio de colaboración "Mujeres e Insolvencia: alternativas legales", con la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.
- La Comisión Asesora Presidencial para la Inclusión Financiera, entrega la Estrategia Nacional de Educación Financiera.
- Con el Ministerio de Agricultura, se llevó a cabo el lanzamiento del Primer Premio Mujer Emprendedora Rural.

- Lanzamiento y entrega del curso “Gestión del Riesgo y Enfoque de Género” con la presencia de la Embajadora de EE. UU., Sra. Carol Z. Perez. Este curso fue apoyado con recursos de USAID-OFDA; y por una comisión de trabajo formada por la Oficina Nacional Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Caritas Chile y USAID-OFDA, organismos que componen la Mesa de Género y Gestión del Riesgo.
- Constitución de mesa de trabajo del Ministerio de Desarrollo Social con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para la elaboración de Informe de análisis ODS – Género: “Diagnóstico Social y análisis de políticas públicas en Chile en materia de avances para la Igualdad de Género”.
- Se envió Oficio del ministerio, que solicita a los/as ministros/as de Estado el nombramiento de Asesoras Ministeriales de Género.
- Se establece un convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que tiene por objeto establecer pautas de cooperación recíproca entre las partes, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas en las Fuerzas Armadas, con enfoque de género.
- El Ministerio de Bienes Nacionales ha hecho entrega de una concesión gratuita, de corto plazo, en la Región de Los Lagos, comuna de Castro, con el fin de continuar usando la Oficina del “Centro de la Mujer” de la Provincia de Chiloé y una concesión gratuita de corto plazo en la Región Metropolitana, comuna de Santiago, con el fin de continuar usando el inmueble para la Dirección Regional Metropolitana del servicio.
- Distribución de material de educación en sexualidad, afectividad y género a establecimientos educacionales municipales del país: Se realizó la distribución de una maleta con siete documentos relativos a educación en sexualidad, afectividad y género a alrededor de cinco mil 200 establecimientos educacionales municipales del país. Cada establecimiento recibió una única maleta par el uso pedagógico del personal directivo y docentes.
- El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) dio inicio la etapa de postulación, de la primera de tres versiones, del curso e-learning “Hombre=Mujer, y en ¿el aula?” Se presentaron 359 postulantes.
- Publicación de Informe anual de Sistema Educacional con análisis de Género.


a. MECANISMOS INSTITUCIONALES DE GÉNERO

Se destacan los siguientes avances en esta materia:

- 22 ministerios con asesoras/es ministeriales de género (a marzo del año 2018).
- 73 unidades, mesas y comisiones de género están en funcionamiento.
- 128 servicios públicos cuentan con encargadas/os de género.
- Quince regiones cuentan con Comisiones Regionales de Equidad de Género.
- Seis ministerios han establecido mesas regionales de género de su sector: Justicia, Obras Públicas, Salud, Educación, Agricultura y Desarrollo Social.

b. INSTRUMENTOS DE TRANSVERSALIZACIÓN

La Ley N° 20.820, que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en marzo del año 2015, establece la responsabilidad de la formulación, coordinación y evaluación de un Plan Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres -artículo 3° a, Ley 20.820, 2015-. En Chile se han realizado tres planes de igualdad. El primero fue el Plan de Igualdad de Oportunidades que abarcó el período de



entre los años 1994 y 1999.. El segundo cubrió el período entre los años 2000 y 2010, y fue seguido por el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, entre los años 2010 y 2020.

Se diseñó y formuló el nuevo Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018–2030, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia de Montevideo, para la Implementación de la Agenda Regional de Género, instrumento que, en el contexto de los ODS 2030, fue aprobado por los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL, en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, celebrada en Montevideo del 25 al 28 de octubre del año 2016.

Para la elaboración del plan, se desarrolló un proceso participativo a nivel nacional, en el que participaron quince mil 641 mujeres y siete mil 656 funcionarios respondiendo 30 mil 983 instrumentos, en los que han identificado los avances alcanzados en igualdad de género que consideran más importantes para mejorar su calidad de vida y los objetivos que deben proponerse para el plan entre los años 2018 y 2030.

3. Iniciativas legislativas

a. Publicación de la Ley N° 21.013, que tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial. El 6 de junio del año 2017 se publicó la Ley N° 21.013 que tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial. Esta ley introdujo dos importantes modificaciones al delito de maltrato habitual, regulado en la Ley N° 20.066. Por un lado, se eliminó la precalificación que debían realizar los tribunales con competencia en materia de familia, permitiendo a las víctimas de maltrato habitual acudir directamente a los tribunales penales. Por otro lado, se amplió en un grado la pena aplicable el delito de maltrato habitual. Además, se creó un delito de maltrato grave único que protege a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad.

b. Publicación de la Ley N° 21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.

Con la dictación del reglamento de las prestaciones incluidas en el programa de acompañamiento y materias afines de la Ley N° 21.030, la ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales entró en vigencia.


c. Continuación de la tramitación del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Se reiteró la suma urgencia el 4 y el 18 de enero del año 2018.

Con fecha 18 de octubre del año 2017, el Ejecutivo calificó con urgencia simple el proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia -boletín N° 11.077-11-. El mismo día, la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados comenzó la discusión del proyecto

Con fecha 28 de noviembre, el Ejecutivo calificó este proyecto de ley con urgencia suma.

El 6 de diciembre se aprobó en general en la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados. Luego de esto, y tras un período de indicaciones, se inició la discusión en particular en la misma comisión.

d. Continuación de la tramitación del proyecto de ley que establece una ley sobre violencia en las relaciones íntimas de pareja sin convivencia.



Este proyecto de ley se encontraba sin movimiento desde enero del año 2014, que pasa a la Comisión del Senado de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Con fecha 20 de marzo del año 2018, el Ejecutivo calificó el proyecto con urgencia simple, y se reiteró dicha urgencia con fecha 2 de mayo del año 2018.

4. Campañas comunicacionales

Entre los meses de junio y septiembre se realizó la etapa participativa de la elaboración del Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres, entre los años 2018 y 2030, para lo cual se realizó una campaña de difusión e información para que las mujeres del país fueran parte de este proceso.

En septiembre se lanzó la campaña “Compartamos la pega”, que invita a las familias a avanzar en la corresponsabilidad de las tareas de cuidado y de aseo del hogar. Según la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo del INE del año 2015, las mujeres realizan casi el doble de tareas del hogar que los hombres y casi seis horas semanales más de trabajo no remunerado en la casa. Lo anterior redundó en la reproducción de las desigualdades de género.

Finalmente, en noviembre, se lanzó la campaña “Tu voto escribe la historia. No te restes, súmate”, en el marco de la campaña central de Gobierno para promover la participación electoral en las elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales del año 2017. A través de un video se fomentó la participación electoral de las mujeres, considerando que, en más de 30 elecciones presidenciales en la historia de Chile, las mujeres han votado solo en diez.


5. Relaciones internacionales

a. El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género representó al Gobierno y Estado de Chile en el sistema multilateral incluyendo organismos y entidades internacionales, regionales y subregionales referidas al avance en igualdad de género, en las siguientes instancias:

- Consulta Regional preparatoria para el 61º Período de Sesiones de la Comisión Social y Jurídica de la Mujer (CSW), organizada por ONU Mujeres Regional, realizada en febrero en Panamá.
- 61º Período de Sesiones de la CSW, “El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”, realizada en marzo del año 2017 en Nueva York, Estados Unidos..
- 62º Período de Sesiones de la Comisión Social y Jurídica (CSW) de la mujer, “Empoderando a Mujeres y Niñas Rurales”, realizada en marzo del año 2018 en Nueva York, Estados Unidos.
- 162º Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH en Buenos Aires, Argentina.

b. A nivel de mecanismos de diálogo político sobre las mujeres, en especial en América Latina y El Caribe, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través de sus autoridades y jefaturas, en 2017 participó en:

- 56ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe realizada en octubre, en Cuba.
- VII Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer –Belém Do Pará– realizada en noviembre, en Panamá.

- 
- Reunión de Alto Nivel: Todas Las Mujeres, Todos Los Niños, Todos Los Adolescentes, EWEC, de Naciones Unidas, realizada en julio en Chile.
 - III Diálogo Regional de Política sobre Igualdad de Género – Empoderamiento Económico de la Mujer: Implicaciones Macro y Políticas, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, realizado en Washington, Estados Unidos, en octubre.
- c. En el ámbito de los Organismos de Integración Regional, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género participó en diversas reuniones de estos mecanismos que buscan incorporar en su estructura y trabajo regional, la perspectiva de género:
- XXIX Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) del Mercosur realizada en Buenos Aires, Argentina, en junio.
 - XXVIII Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADDHH) del Mercosur, realizada en Buenos Aires, Argentina, en junio.
 - Reunión de Grupo de Trabajo de Género en el Consejo de Seguridad de Unasur, realizado en junio, en Santiago, Chile.
 - VII Reunión de Grupo Técnico de Género de Alianza del Pacífico, en octubre del año 2017.
 - VIII Reunión de Grupo Técnico de Género de Alianza del Pacífico, diciembre de 2017.
 - Fórum Mujer & Economía APEC 2017, Diálogo de Alto Nivel sobre Mujer y Economía de APEC, realizado en septiembre, en Vietnam.
- d. Durante el primer semestre, se dio continuidad a la cooperación e integración internacional a través de reuniones y audiencias con autoridades de Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, India, Panamá, Malta, Noruega, Perú, y Trinidad y Tobago, entre otros. Además, se contó con la participación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en el I Gabinete Binacional Chile-Perú.
- e. Participación en actividades y acciones de cooperación técnica internacional, tales como:
- Taller CELAC-UE sobre Prevención de la Violencia de Género Políticas de Prevención y Educación con Varones, en Argentina.
 - Seminario Mujeres Empresarias en la Alianza del Pacífico.
 - Seminario Internacional sobre Empoderamiento Económico de la Mujer y las Jóvenes en América: Acciones estratégicas y compromiso político empresarial, en el marco de Alianza del Pacífico.
 - Visita de cooperación de delegación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género a Haití, a través de AGCID.
 - Visita de cooperación de experta del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género al Instituto Nacional de la Mujer de Guatemala, en el marco del acuerdo triangular de cooperación Chile-Guatemala-Suecia, a través de AGCID.
 - Visita de expertas del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género a Francia y España, en el marco de un Proyecto de Actividades en el Exterior (PAAE) de las embajadas de Chile en Francia y en España.
 - Conversatorio hacia una reforma de pensiones igualitaria en Chile, realizado de manera conjunta entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), realizado en noviembre, en Santiago, Chile.

- Acciones de cooperación Técnica con el Programa Eurosocial+ en materia de violencia contra las mujeres y de buenas prácticas laborales con equidad de género.
- f. En relación con las convenciones o tratados internacionales, se desarrollaron las siguientes gestiones:
- Entrega de comentarios al Informe Preliminar de Chile sobre la implementación de la Convención de Belém do Pará de la Organización de los Estados Americanos.
 - Entrega del Informe con Respuestas a la Lista de Cuestiones y Preguntas relativas al Séptimo Informe Periódico del Estado de Chile ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en octubre del año 2017.
 - Se realizó el examen del Estado de Chile ante el comité para la eliminación de la discriminación de la mujer ante la CEDAW, en febrero del año 2018.

6. Gestión del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

a. MODELOS PROGRAMÁTICOS EN EL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

- Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)

El Programa Mujeres Jefas de Hogar promueve la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permiten generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación con corresponsabilidad social entre vida personal, laboral y familiar. Esto mediante talleres de formación para el trabajo dependiente e independiente, capacitación en oficios, procesos de intermediación laboral y acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento. Además, contempla la derivación de las mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

El programa se encuentra presente en las quince regiones del país, en 250 comunas. La cobertura total efectiva del programa, al 30 de diciembre del año 2017, fue de 28 mil 707 mujeres. De las cuales, catorce mil 644 corresponden a la línea de trabajo dependiente y catorce mil 63 a la línea de trabajo independiente.

El programa planificó una inserción laboral de, al menos, un 16 por ciento de las mujeres participantes de la línea dependiente. El logro alcanzado fue de un 16,5 por ciento, es decir, dos mil 417 participantes, de un universo de catorce mil 644 mujeres participantes de la línea dependiente, se insertaron laboralmente.

Entre las actividades relevantes desarrolladas durante el año 2017, destacan:

- Capacitación y formación vía e-learning en enfoque de género y autonomía económica de las mujeres, encuentros zonales, instancia en la que participan los encargados regionales y comunales del programa. Se realizaron cinco encuentros zonales con equipos comunales del PMJH, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y análisis sobre el aporte del programa a: la autonomía económica de las mujeres en el marco de los avances logrados al año 2017; la integralidad del modelo programático; las particularidades territoriales y la articulación con actores públicos y privados. Participaron 525 profesionales, de los cuales 500 corresponden a encargados/as comunales del Programa Mujeres Jefas de Hogar de equipos ejecutores.
- Encuentros de evaluación, comunales, provinciales y regionales, a los que asistieron las mujeres participantes del PMJH.

- Encuentro Nacional de Mujeres participantes de los programas del área Mujer y Trabajo. El objetivo de este encuentro fue promover la reflexión sobre avances y desafíos para la autonomía económica de las mujeres, intercambio de experiencias de las mujeres y generación de propuestas para remover barreras que posibiliten la satisfacción de las necesidades y la calidad de vida de las mujeres en su diversidad. Este encuentro se realizó los días 4 y 5 de diciembre del año 2017. Participaron 300 mujeres de todo Chile, de diversos modelos programáticos del Área Mujer y Trabajo.
- Participación en la Mesa Empleabilidad que lidera el Ministerio de Desarrollo Social, a partir de lo cual se generará una experiencia demostrativa de articulación programática en la comuna de Coyhaique, durante el año 2018.
- Participación en cinco jornadas de la Mesa Sectorial de Empleabilidad. Sernameg aporta a la elaboración de planes de trabajo en temas de barreras de ingreso al mercado laboral y diagnósticos locales/regionales de empleo a fin de identificar oferta de oficios y/o salidas laborales de mayor pertinencia a los territorios.
- Coordinación con Laboratorio, emprendimiento que busca reducir la brecha de género en la industria digital. Se realizó difusión de los cursos de Laboratorio en las comunas de la Región Metropolitana. Solo dos mujeres postularon a estos cursos. No quedó ninguna al no cumplir con el puntaje mínimo.
- Coordinación con empresa de servicios generales Grupo Norte: Durante el periodo y a través de la ejecución de Sernameg de la Región Metropolitana, se derivaron 27 mujeres, de las cuales tres han logrado insertarse y mantenerse. En la segunda línea del convenio relacionada con Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, la empresa Grupo Norte se encuentra en proceso de creación de un comité de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género en vista a la implementación de la Norma NCh 3262-2012, el año 2018.

Para este año 2018, se espera una cobertura proyectada de 28 mil 361 participantes. Al 30 de abril el programa ya cuenta con más de 22 mil inscritas en todo el país.

De las inscritas, siete mil 340 participantes terminaron el componente uno (formación para la autonomía económica) y en mayo ya están participando de los componentes de apoyos para la empleabilidad.


Programa 4 a 7

El programa se ejecutó en 216 establecimientos educacionales municipalizados distribuidos en 140 comunas de las quince regiones del país, alcanzando la participación de ocho mil 328 mujeres y de once mil 227 niñas y niños, lo que corresponde a 101,95 por ciento y 98,26 por ciento de la cobertura proyectada, respectivamente.

Para el logro del programa, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) aporta un complemento alimentario para niños y niñas participantes. Además, se cuenta con un convenio Dibam para que las mujeres del programa puedan acceder a nivelación de estudios. En el marco de convenios con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) y con Integra, se pretende favorecer que las mujeres que participan en el Programa 4 a 7 y sus hijas e hijos en edad preescolar tengan prioridad de atención en los centros de estas instituciones.

La inversión en 2017 fue de dos mil 987 millones 559 mil pesos presentando una ejecución efectiva del 100 por ciento.

Entre las actividades relevantes desarrolladas durante el 2017, se destacan: quince encuentros regionales de capacitación con equipos comunales del programa 4 a 7. Estos encuentros fueron realizados por profesionales del Área Mujer y Trabajo Nivel Central,



en las ciudades capitales de cada región. El objetivo general fue generar un espacio de reflexión y análisis sobre el aporte del Programa 4 a 7 a la autonomía económica de las mujeres y, desde ese marco, reflexionar sobre la ejecución del programa. En estas jornadas de capacitación se trabajan los lineamientos estratégicos y metodológicos de ambos componentes del programa, alcanzando un nivel de participación de un 89 por ciento del total de equipos comunales

Presentación Guía de Trabajo con niñas y niños del Programa 4 a 7 del Sernameg.

- La actividad se realizó en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y contó con la presencia de la Directora Nacional de la Fundación de las Familias; de representantes de Junaeb, de la Subsecretaría de Educación, de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la Seremi de Educación de la Región Metropolitana, de Junji, junto al equipo regional de Sernameg Metropolitana y del equipo nacional del Área Mujer y Trabajo de la institución.
- Capacitación realizada por PNUD a equipos comunales y regionales del PMJH y algunas coordinadoras/monitoras del programa 4 a 7 en: "Capacitación sobre incorporación del enfoque de igualdad de género en programas territoriales de autonomía económica de las mujeres". El objetivo de la capacitación fue: aportar al fortalecimiento de los equipos comunales como agentes de igualdad de género en el territorio y al desarrollo de una visión estratégica respecto de la autonomía económica de las mujeres a nivel local. Se realizaron cinco jornadas en: Tarapacá, Valparaíso, O'Higgins, Biobío y Los Lagos. Se capacitan 329 profesionales comunales y regionales.


Para el año 2018:

- El Programa se está ejecutando en 229 establecimientos educacionales de 142 comunas. Entre los meses de marzo a diciembre, la cobertura proyectada es de ocho mil 163 mujeres y once mil 450 niñas y niños.
 - Para el primer semestre están comprometidas jornadas de capacitación para las/os Encargadas/os Regionales del Programa. En estas jornadas estas/os profesionales deben elaborar un programa de capacitación a desarrollar con los equipos que ejecutan el programa en cada establecimiento.
 - El presupuesto transferido para la ejecución del Programa es de dos mil 998 millones 936 mil pesos.
- Programa Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento (MAE)

El programa está orientado a apoyar a las mujeres, a potenciar sus emprendimientos económicos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior se desarrolla a través de talleres de formación para el trabajo, escuelas de emprendimiento, ruedas de negocio, giras técnicas, espacios de comercialización y derivación a instrumentos técnicos y apoyos transversales que sirvan al desarrollo de las iniciativas económicas y el empoderamiento de las mujeres emprendedoras.

A través de las Escuelas de Emprendimiento se ha capacitado a mil 65 mujeres en las quince regiones.

Los espacios de comercialización han permitido contar con lugares para vender los productos de las mujeres participantes del programa, tanto privados -centros comerciales, hoteles y retail-, como en espacios públicos -municipios y gobernaciones-. Alrededor de dos mil 500 mujeres se han visto beneficiadas por las gestiones realizadas por las direcciones regionales.



Se celebró un convenio con el Banco Estado, lo que ha permitido entre otras ventajas, contar con posibilidad de conocer las alternativas de financiamiento que tiene la entidad para las mujeres emprendedoras participantes de los Programas del Sernameg. Además, se han coordinado entre ambas instituciones capacitaciones relativas a educación financiera y a las TICs, como herramienta tecnológica para las transacciones de compra y venta de las mujeres emprendedoras con sus clientes.

Como parte de las acciones de coordinación consideradas en la política pública de Sernameg y Conadi, se realizó la Expo Mujeres Indígenas, cuyo objetivo fue visibilizar y relevar el rol de las mujeres indígenas en el ámbito social, cultural, económico y político, de manera de contribuir a mejorar los niveles de reconocimiento y de autonomía económica a través de la difusión de sus emprendimientos, que potencian y revitalizan la cultura y las artes de los pueblos indígenas en Chile.

La sexta versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2017 se ejecutó conjuntamente entre Sernameg y Conadi, en la Plaza de la Constitución, específicamente en las inmediaciones del Palacio La Moneda, los días 5, 6 y 7 de septiembre. Participaron 100 mujeres emprendedoras pertenecientes a los nueve pueblos originarios del país, para quienes este evento revistió una oportunidad y aprendizaje para la asociatividad, la promoción y visibilidad del rol y liderazgo de las mujeres indígenas.

A partir de este año, el programa MAE a través del componente Genera Mujer Emprendedora (GEME) capacitará a las emprendedoras de acuerdo al nivel de desarrollo de sus emprendimientos, es decir, se las segmentará en nivel bajo, medio y alto y la capacitación irá de acuerdo a las necesidades y requerimientos de cada perfil de emprendedoras.

Está planificado realizar quince Encuentros Regionales de Emprendedoras.

Se enfatizará en la asociatividad y generación de redes a través de la implementación de tutorías, mentorías y giras técnicas.

A través de la coordinación intersectorial pública y privada y de los convenios suscritos, se implementarán ruedas de negocio, talleres, seminarios, expo, ferias, entre otros.


La cobertura proyectada para el año 2018 es de dos mil 500 mujeres emprendedoras, y el presupuesto contemplado corresponde a 311 mil 859 millones de pesos.

- Programa de Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Decente para la Equidad de Género

El Programa Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Decente para la Equidad de Género (BPLEG) del Sernameg nace el año 2006. Es una estrategia de acción que busca contribuir al cambio cultural en las relaciones laborales entre mujeres y hombres en contextos organizacionales, con el fin de eliminar las brechas, barreras e inequidades de género que enfrentan.

Cabe mencionar que las Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género son políticas, medidas y/o iniciativas que implementan organizaciones -públicas y privadas- de manera voluntaria y que van más allá de la normativa laboral, teniendo como pilar el trabajo decente y el respeto irrestricto a los derechos, para promover la igualdad de oportunidades entre trabajadores y tender a eliminar las desigualdades de género en el ámbito laboral.

Durante el año 2017 se incorporaron sindicatos al Diálogo Multiactor, donde se reconoce la importancia y el rol que cumplen los sindicatos en la promoción de la igualdad en los espacios laborales. En este marco, se ha generado instancias de encuentro y se ha desarrollado alianzas estratégicas con dichos actores. Cabe mencionar Agentes de Igualdad, invitación al III Foro de Empresas por la Igualdad, seminario Igualdad de Género en la Acción Sindical y creación de Red de Sindicatos por la Igualdad de Género.



Se realizó el lanzamiento del Manual para la Incorporación de la Igualdad de Género en la Acción Sindical, que contó con una amplia participación de representantes de sindicatos.

Respecto a la promoción de la Norma Chilena NCh3262-2012 y de su certificación, resulta importante destacar que esta norma es de cumplimiento voluntario y establece los requisitos que debe cumplir un Sistema de Gestión para la Igualdad de Género y Conciliación (SGIGC) de la vida laboral, familiar y personal. Implementar la norma chilena NCh3262-2012, se traduce en una Buena Práctica Laboral, que impulsa transversalmente la eficiencia y competitividad del país y de sus organizaciones y mejora el acceso, permanencia y desarrollo de las mujeres en el mercado laboral remunerado, entre otros aspectos.

El Sello Iguala-Conciliación es una distinción gubernamental que otorga el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través de Sernameg, a organizaciones que han obtenido la certificación en la norma chilena de igualdad de género y conciliación, otorgada por un organismo certificador acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización.

Empresas certificadas con Sello Iguala-Conciliación al año 2017


- Laboratorios Bagó Casa Matriz
- División Gabriela Mistral de CODELCO
- Sodexo S.A. Casa Matriz
- División Ventanas de CODELCO
- División Ministro Hales de CODELCO
- Casa Matriz de CODELCO
- Casa de Moneda
- Aguas Andinas Casa Matriz

Empresas certificadas sin Sello Iguala Conciliación al año 2017

- Vicepresidencia de Proyectos CODELCO

Organizaciones implementando la Norma al año 2017

- Puerto Iquique
- Coca Cola. Casa matriz y planta
- Universidad del Biobío
- Superintendencia de Seguridad Social, SUSESO
- Servicio de Salud O'Higgins
- ENAP Refinería Aconcagua
- Banco Estado Corporativo
- Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
- CODELCO Andina
- CODELCO Chuquicamata
- COLDECO El Teniente
- CODELCO Radomiro Tomic



Otra actividad relevante ha sido el desarrollo de seminarios y acciones de sensibilización y posicionamiento de las BPL con equidad de género, la Norma NCh 3262 y el Sello Igualdad-Conciliación. En el mes de septiembre del año 2017 se realizaron tres cursos para Agentes de Igualdad de Género, cada uno con 20 horas cronológicas de duración, dos en Santiago y uno en la Región de Valparaíso. A la fecha, ya hay 238 profesionales certificados como agentes de igualdad a nivel nacional.

Se realizó el IV Foro Global de Empresas por la Igualdad de Género: El Futuro del Trabajo en la agenda 2030, en Chile los días 27 y 28 de febrero del año 2018, en conjunto con la comunidad de sellos PNUD. Durante el año 2017 se han desarrollado actividades de sensibilización con empresas públicas y privadas.

La cobertura total para el programa BPLEG para el año 2017 equivale a ocho mil 58 personas.

Del 27 al 28 de febrero del año 2018, el Gobierno de Chile y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)², con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ONU Mujeres llevaron a cabo el “IV Foro Global de Empresas por la Igualdad de Género: El Futuro del Trabajo en la Agenda 2030”. El Foro reunió lideresas y líderes empresariales, gobiernos, academia, sindicatos y sociedad civil con el propósito de generar nuevos debates alrededor de los desafíos en torno a la reducción de las brechas de género en el lugar de trabajo, compartir prácticas innovadoras y destacar el rol del sector privado como un actor clave para el avance de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el logro de ambientes de trabajo más inclusivos, que contribuyan a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.


Los objetivos del IV Foro fueron: potenciar el conocimiento colectivo a favor del cambio y la innovación hacia el logro de la igualdad de género en el lugar de trabajo; compartir experiencias y lecciones para superar las desigualdades de género en las organizaciones que conduzcan al desarrollo sostenible; iniciar nuevas conversaciones alrededor de la igualdad de género en el mundo del trabajo, en temáticas clave como el futuro del trabajo, la economía del comportamiento y el cambio cultural, la integración de la mirada de género en cadenas de valor, las nuevas masculinidades, la gestión de la diversidad, y muchas otras, y visibilizar y fortalecer políticas públicas que contribuyen a la construcción de nuevas alianzas y a abrir nuevos canales de diálogo entre el sector público, el privado, la academia, la sociedad civil y los sindicatos, para el logro de la igualdad de género en el mundo del trabajo.

El Foro contó con delegaciones de 34 países³, que sumaron un total de 495 personas. De estas personas, 210 correspondieron al sector privado, 43 al sector público, 137 representantes de gobiernos, quince expertas/os, 39 de la sociedad civil y 51 organismos internacionales.

Sernameg y la Oficina Comercial e Inversión (en adelante Business Sweden) de la Embajada de Suecia han establecido una relación de colaboración desde el año 2017, a partir de la participación de uno de sus representantes en el curso de formación de Agentes de Igualdad que ofrece el Servicio a organizaciones comprometidas con la promoción de la igualdad de género e interesadas en la implementación de la Norma NCh 3262:2012 “Sistemas de Gestión. Gestión en Igualdad de Género y Conciliación de la Vida laboral, familiar y personal. Requisitos”. Tras el interés de las empresas suecas en esta materia, se invitó a sus representantes en Chile a participar del IV Foro Global de Empresas por la Igualdad de Género, a modo de promover el intercambio de experiencias y el aprendizaje conjunto.

.....
2 En alianza con los países que hacen parte de la iniciativa del Sello de Igualdad de Género en América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Honduras, Jamaica, México, Panamá y Uruguay), África (Ruanda, South África, Uganda), Asia-Pacífico (China, Malaysia), Europa Oriental (Turquía) y Oriente Medio (Bahreín, Jordania, Emiratos Arabes Unidos).

3 Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Gambia, Guyana, Honduras, Islandia, México, Panamá, Paraguay, Perú, Reino de Lesoto, República Dominicana, Rwanda, Sudáfrica, Suecia, Tanzania, Uganda, Uruguay y Zimbawe.



Desde Business Sweden han estado trabajando para que un grupo de empresas suecas asentadas en Chile inicie la implementación de la Norma chilena NCh3262:2012

En razón de lo anterior, desde este programa se participó en el “Taller de Trabajo en Sostenibilidad Corporativa” realizado el 25 de abril donde participaron quince empresas a través de sus Gerentes/as de Recursos Humanos y profesionales de esa área, en un total de 40 personas, donde desde este programa se realizó un Taller sobre “Género y Sello Iguala-Conciliación”.

7. Modelos Programáticos en el ámbito de la Autonomía Física

a. ÁREA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (VCM)

La Ley de Violencia Intrafamiliar, N° 20.066 indica: “Corresponderá al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género prestar asistencia técnica a los organismos que intervengan en la aplicación de esta ley que así lo requieran”, para lo que se asume el enfoque de violencia contra las mujeres (VCM) y no solo la violencia intrafamiliar (VIF).

El servicio, a través del Área Violencia contra las Mujeres, tiene como fin propiciar una vida libre de violencia para todas las mujeres en su diversidad, contribuyendo a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en Chile.

Estrategias del Área en VCM para avanzar hacia el logro de sus fines, objetivos y mandato de acción:

- Programa de Prevención Integral en Violencias Contra Las Mujeres; Programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres (APRI); y Línea Violencia Extrema en Femicidios y Casos de Violencia contra las mujeres de connotación pública.

Esto da lugar a un Modelo de Intervención Integral de Sernameg, a través de su red de dispositivos, que se coordina con otras instituciones públicas y privadas nacionales y en los territorios, según las necesidades de las mujeres.

Los Programas de Prevención y Atención (APRI), se ejecutan a través de la transferencia a terceros a ejecutores públicos y privados, bajo los modelos y supervisión técnica y financiera de Sernameg.

El Modelo de Abordaje Integral de la violencia contra las mujeres de Sernameg que propicia las autonomías de las mujeres, considera, necesariamente, en su continuo, acciones de Prevención- Atención, desde el punto de vista psicosocial, educativo y de acceso a la justicia; y de Protección- Reparación, las que son abordadas desde los dos programas descritos y la línea señalada, desde los enfoques de género, derechos humanos, territorialidad, interculturalidad e interseccionalidad.

- Plan Nacional de Acción en contra de la Violencia hacia las Mujeres entre los años 2014 y 2018, el que cuenta con cuatro comisiones de trabajo.

Tres comisiones son coordinadas por el área en VCM: Prevención, Articulación de la Respuesta y Acceso a la Justicia. El objetivo es articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para entregar a las mujeres una respuesta integral y de calidad que promueva el derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. La cuarta comisión es coordinada por la División de Estudios y capacitación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género:

- Comisión Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, coordinada por el Sernameg.
Se realizó trabajo colaborativo con el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) para la elaboración de la cartilla Recomendaciones, Tratamiento Mediático a Niñas y Mujeres



Víctimas de Violencia; además con otros sectores como Junta Nacional de Jardines Infantiles, Instituto Nacional de la Juventud, Policías de Investigaciones, Ministerio de Educación, entre otros, se realizaron materiales conmemorativos del 8 de marzo y 25 de noviembre de cada año.

- Comisión Articulación y fortalecimiento del Sistema de Atención en VCM, coordinada por Sernameg.

Se destaca el trabajo de diseño participativo con la red institucional para la elaboración de la Guía de Detección Precoz y derivación en VCM para funcionarios públicos, el Catastro Nacional para derivación en VCM y el Levantamiento de Necesidades de Articulación y Protocolos por medio de encuesta a 656 funcionarios de primera línea de distintos servicios públicos, a lo largo del país. Se desarrolla en enero del presente año la Jornada de Intercambio de Buenas Prácticas Intersectoriales, con más de 90 participantes quienes además conocieron cinco experiencias intersectoriales locales y nacionales que involucran acciones de articulación en las primeras atenciones a mujeres por la violencia vivida y en violencia de carácter grave.

- Comisión Acceso a la Justicia y Sanción Efectiva, coordinada por Sernameg.

El año 2017, fue aplicado y sistematizado el cuestionario sobre buenas prácticas judiciales en los casos de violencia de género contra las mujeres, con especial apoyo del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; se diseñó el afiche Cuadro de Buenas Prácticas del Sector Justicia y Policías en los Casos de Violencia de Género contra las Mujeres; se realizaron talleres de Juzgamiento y Actuaciones Judiciales para las mujeres desde la perspectiva de género y derechos humanos, acceso a la justicia y actuaciones género sensitivas en VCM, como cierre presencial del curso e-learning, para fiscales de VIF del Ministerio Público Nacional, en noviembre del año 2017, y del Servicio Médico Legal, en diciembre del mismo año, Policías de la PDI y Defensores/as y profesionales de la Defensoría Penal Pública en enero 2018.

- Comisión Información y Conocimiento coordinada por la División de Estudios Capacitación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Ha desarrollado un trabajo de sistematización de distintas fuentes estadísticas sobre diversas manifestaciones de la violencia contra las mujeres en Chile. Entre dichas fuentes se encuentran las Bases del Circuito Intersectorial de Femicidio, los módulos de VCM en Encuestas del INJUV, las bases de Fiscalía, y la Encuesta de la Subsecretaría de Prevención del Delito sobre VCM, poblando así un Banco de Datos web en formato REDATAM, instalado en la página del ministerio, y realizado en convenio con CEPAL.

Gestión Intersectorial y Articulación para la acción desde plataformas interinstitucionales, con y sin convenio, siendo las más relevantes:

- * Plan Nacional de Acción para Erradicar la Violencia contra NNA.
- * Red de Asistencia a Víctimas (RAV). Convenio.
- * Mesa Intersectorial de Trata de Personas (MIT). Convenio.
- * Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas, MIT.
- * Comisión de Control y Percusión Penal para el Delito de Trata de Personas, MIT.
- * Comisión para la Prevención y Capacitación en la trata de personas, MIT.
- * Circuito Intersectorial de Femicidios, Nacional y Regionales. Convenio.
- * Pauta Unificada Inicial de Riesgo y su Protocolo. Convenio.
- * Protocolo y Convenio entre Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Sernameg.



- * Plan de Acción para la implementación de la Política Nacional para la Infancia y Adolescencia y su Plan de Acción 2015 - 2025.
 - * Mesa de Mujer Rural.
 - * Salas de Familia de Carabineros de Chile.
 - * Convenio de colaboración entre Ministerio de Relaciones Exteriores y Sernameg.
- Red Nacional de Líneas de Atención no Presencial.

En octubre del año 2017 se lanzó la campaña anual de prevención de violencia denominada: Contra la violencia, te apoyamos. Apoyemos a las mujeres que viven violencia y construyamos un Chile sin femicidios.

- Programa de Prevención Integral en Violencia Contra Las Mujeres

Desde el año 2015, el Área en VCM cuenta con presupuesto y dotación específica para el Programa de Prevención Integral en Violencias Contra Las Mujeres, el que tiene como objetivo prevenir la violencia contra las mujeres y su naturalización en la sociedad chilena, mediante acciones de difusión, sensibilización, capacitación y coordinación intersectorial.


Desde el Programa de Prevención se interviene fundamentalmente antes de que la violencia ocurra y en parte, desde la intervención secundaria después de que esta ocurre, para colaborar en evitar la ocurrencia de nuevos hechos de violencia, hechos de violencia más grave y la violencia extrema, como los femicidios.

- El Programa de Prevención, que tiene como fin la desnaturalización de la violencia contra las mujeres, tiene como población potencial a los y las habitantes de Chile, mientras que la población objetivo corresponde a todas las personas mayores de catorce años que habitan en Chile y a ellas se llega de forma amplia a través de acciones de difusión y sensibilización. Sin embargo, en el caso de las acciones de capacitación y coordinaciones intersectoriales, el énfasis del programa se dirige al trabajo con funcionarios de los sectores públicos, educación, salud, policías, justicia, entre otros, así como en las comunidades principalmente con dirigentes sociales y otros agentes multiplicadores presentes en los territorios.

Este programa cuenta con 78 encargados y/o encargadas territoriales de Prevención, 64 incorporados en 63 centros de la mujer (CDM) dos de ellos en el Centro Cordillera- y catorce directamente en los municipios donde no hay CDM. Además, quince profesionales encargados y/o encargadas regionales de Prevención en todas las direcciones regionales Sernameg y cuatro profesionales en el nivel central, quienes diseñan, realizan seguimiento y asesoran a las regiones en terreno y de manera virtual para el buen desarrollo del programa.

Se busca que la comunidad conozca la realidad de la VCM a través de: apariciones en medios de comunicación, producción y distribución de material gráfico u otras acciones de difusión, llegando el año 2017 a dos millones 493 mil 877 personas. Durante el primer trimestre 2018, se han realizado 395 acciones de difusión en todo el país, alcanzando una cobertura de 227 mil 428. Además se entregaron 173 mil 476 ejemplares de material gráfico, 148 apariciones en medios de comunicación (prensa, radio y diarios) y se realizaron 161 eventos conmemorativos; la sensibilización, es desarrollada por los centros de la mujer y municipios que cuenten con profesionales contratados para la prevención y está focalizada en el abordaje y la toma de conciencia sobre los estereotipos socioculturales de género, llegando en el año 2017 a 73 mil 992 personas.





Durante el primer trimestre del año 2018, se han realizado 145 actividades de sensibilización con una cobertura de tres mil 551 personas en todo el país; y la capacitación para agentes clave en prevención en VCM -salud, educación, poder judicial, policías, Fiscalía, medios de comunicación, dirigentes comunitarios, entre otros- con efecto multiplicador en sus ámbitos de intervención con la población objetivo y las comunidades. De la capacitación se destaca para el año 2017 y el primer trimestre del año 2018, lo siguiente:

- * Implementación en los territorios del Programa Nacional de Formación de Prevención de VCM para Monitores Comunitarios - Dirigentes Sociales. En el año 2017 se certificaron dos mil 244 persona, dos mil cuatro mujeres y 240 hombres. Se han inscritos en el año 2018, 22 personas.
- * Programa Nacional de Capacitación, dirigidos a funcionarios y funcionarias públicas. Especial mención, dentro de este programa, tiene la tercera versión del curso e-learning, herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres, que durante el año 2017 contó con 538 funcionarios participantes de 36 sectores públicos, de los cuales aprobaron 419 personas, la que implementó Sernameg en conjunto con el Programa de Educación a distancia de la Universidad de Concepción. Actualmente en proceso de convocatoria de la cuarta versión 2018 con más de 30 sectores.
- * Capacitaciones presenciales en el territorio a funcionarios y funcionarias del sector público y agentes prioritarios, desarrolladas por los encargados/ encargadas territoriales de Prevención de los centros de la mujer y municipios. En 2017 se capacitó un total de diez mil 109 personas, con un mínimo de ocho horas cronológicas por cada capacitación. Durante el año 2018, se han desarrollado, 19 capacitaciones de más de ocho horas lectivas en las cuales participaron 374 personas, 313 de ellas funcionarias/os públicas/os.
- * Con Registro Civil, coordinación en las quince regiones para la sensibilización en VCM de los funcionarios y funcionarias de dicha repartición pública.

En la línea de Coordinación Intersectorial, se ha conformado y coordinado mesas y redes de trabajo, 52 que se encuentran activas y coordinadas por el Programa de Prevención en CVCM en el territorio. Además, 180 redes/mesas que se encuentran activas, y en las que participa el Programa de Prevención en VCM aportando a la transversalización de los principales enfoques en la prevención y atención de VCM.


- Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias Contra las Mujeres (APRI).

- Casas de Acogida

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene 43 casas de acogida. Durante el año 2017 se atendió un total de mil 96 mujeres que se encontraban en situación de riesgo grave y/o vital a causa de la violencia intrafamiliar o violencia por parte de sus parejas y se atendió a 991 hijos e hijas de estas mujeres.

A diciembre del año 2017, egresaron 328 mujeres lo que, en relación con las ingresadas el mismo año, corresponde a un 43,6 por ciento. Tras su salida, se evaluó el nivel de riesgo en 186 mujeres y 88,7 por ciento de ellas mantenían o habían disminuido el nivel de riesgo al que se encontraban expuestas al momento del egreso.

En este marco, se ha fomentado la integración de las mujeres potenciando las distintas dimensiones de su autonomía: física, al disminuir el riesgo en el que se encontraban antes de su ingreso; económica, con el acceso al mundo laboral y a la vivienda propia; y política, al potenciar la participación de las mujeres en la comunidad.



Respecto de la intervención en las casas de acogida, es importante seguir avanzando en la detección y acceso de las mujeres a la respuesta residencial en los casos graves. Para este objetivo, contar con 43 casas de acogida implementadas, ha sido fundamental.

- Centros de la Mujer

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con 103 centros de la mujer a través del país, los que han cumplido un papel importante para fortalecer el trabajo mancomunado del Área Violencia contra las Mujeres del Sernameg, intencionado el acercamiento a las redes locales por parte de equipos de los nuevos centros, lo que ha motivado la mantención de los dispositivos existentes en el país, con cobertura en 288 comunas.

Su trabajo de intervención alcanzó durante el año 2017, a 33 mil 263 mujeres atendidas. En el primer trimestre del año 2018 se ha atendido a 20 mil 41 mujeres.

- Servicio de atención telefónica y telemática

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con una estrategia telemática de atención que logra facilitar y llegar oportunamente a las mujeres. Esta modalidad ha permitido tener una cobertura en todo el territorio nacional con disponibilidad las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante el año 2017, considerando las distintas prestaciones que otorga la asistencia remota, se llegó a 78 mil 680 atenciones, que se dividen en cuatro mil 485 botones de emergencia, 51 mil 267 seguimientos de partes policiales, a casos tres mil 173 mujeres contactadas con seguimiento de medidas cautelares y 22 mil 928 consultas en el fono ayuda que brinda atención telefónica especializada y pone a disposición de las mujeres y terceros una escucha oportuna y cercana frente a situaciones de violencia, en especial situaciones de emergencia en las que este dispositivo de atención remota puede brindar una primera respuesta, siendo una herramienta efectiva al minuto de orientar, referenciar y proteger a las mujeres.

En el primer trimestre del año 2018 se han generado 20 mil 587 atenciones, que corresponden a siete mil 92 llamadas al fono ayuda, mil 176 activaciones de botones de emergencia, once mil 767 seguimiento de partes policiales y 552 mujeres contactadas con seguimiento de medidas cautelares.

- Centros para hombres que ejercen violencia de pareja (HEVPA)


El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con quince centros HEVPA cuyo objetivo es contribuir a la disminución y prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito local, a través de una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja.

Durante el año 2017 se atendió a mil 493 hombres en estos dispositivos. En el primer trimestre de 2018 se ha atendido a 783 hombres.

- Casa de acogida para mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación.

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con una casa, la que durante el año 2017 atendió a once mujeres, de ellas, cuatro fueron ingresadas en el año 2017 y siete con atención desde el año anterior. Durante el primer trimestre de 2018 se ha atendido siete mujeres, de ellas solo una corresponde a ingreso del año 2018.

- Centros de Atención y reparación para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual



El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con tres centros de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y del Biobío, cuyo fin es otorgar atención especializada en reparación social, psicológica y jurídica, con perspectiva de género, a mujeres adultas que han sufrido de diversas manifestaciones de violencia sexual.

Estos dispositivos atendieron durante el año 2017 a 689 mujeres, de las cuales 383 mujeres ingresaron a proceso reparatorio (AR) y 306 mujeres recibieron orientación e información (OI).

En el primer trimestre de 2018 se ha atendido a 343 mujeres, de las cuales 279 mujeres son atendidas en proceso reparatorio (AR) y 64 mujeres recibieron orientación e información (OI).


- Línea de Violencia Extrema en femicidios y casos de violencia contra las mujeres de connotación pública

Actualmente las acciones se ejecutan mediante la acción de quince personas encargadas regionales y tres abogadas del nivel nacional, quienes diseñan, realizan seguimiento y asesoran a las regiones en terreno y de manera virtual, para el buen desarrollo de la línea en los siguientes ámbitos de acción:

- * Acceso a la justicia, con la representación jurídica, protección judicial y articulaciones psicosociales de las mujeres sobrevivientes de femicidios frustrados, así como de las víctimas colaterales, adultas y niños/as, igualmente afectadas, tanto en casos de femicidios consumados como también en los femicidios frustrados. En 2017, se presentaron 20 querellas por femicidios consumados y 53 por femicidios frustrados de parte del Sernameg. Durante el primer trimestre del año 2018, se han presentado 19 querellas.
- * Articulación del Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF) a nivel nacional y CIF regionales. Es una articulación intersectorial de respuesta y registro de los casos de femicidios. Funciona por medio de un convenio de colaboración, existente desde el año 2009, integrado inicialmente por Carabineros de Chile, Ministerio del Interior, Servicio Nacional de Menores y Servicio Nacional de la Mujer. En el año 2017 se actualizó el convenio y se sumaron el Servicio Médico Legal, Policía de Investigaciones y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Este mecanismo tiene por objeto entregar atención a la mujer y sus familias, víctimas directas de los femicidios consumados y frustrados, así como a las víctimas colaterales afectadas/os por el femicidio. En el año 2017 se activaron los quince circuitos regionales y nacionales en 159 situaciones de femicidios -44 femicidios consumados y 115 femicidios frustrados-. Durante el primer trimestre del año 2018, los Circuitos de Femicidios, se han activado en 33 situaciones de femicidios (28 FF y cinco FC).

Además, tiene funciones colaborativas de registro de casos, caracterización e intervenciones, y poblamiento a través de Sistema Informático Red de Asistencia Víctima (SRAV) y los Informes Anuales de Femicidios de entre los años 2010 y 2016. El trabajo de esta red se basa en generar coordinaciones e intercambio entre los organismos, definir protocolos para derivación de casos entre las instituciones y capacitar profesionales, todo lo cual contribuye a atenuar los procesos de victimización secundaria, ya que se fortalece la respuesta institucional de los distintos actores hacia las víctimas.

- * Coordinación de Pauta Unificada Inicial de Riesgo y su protocolo asociado, como una estrategia para prevenir los femicidios, evaluando casos de riesgo alto y articulando un protocolo de primeras acciones de protección entre Sernameg, fiscalías y policías. Desde agosto del año 2016 se implementó la fase piloto de esta iniciativa en la Región Metropolitana y se capacitó, en doce



meses, a más de dos mil 600 funcionarios de ambas policías de todo el país en el uso de la Pauta unificada. Opera en las unidades policiales -Carabineros y PDI- de recepción de denuncias en todo el país, desde el 21 de agosto del año 2017. Desde su inicio se realiza seguimiento por la mesa nacional de las instituciones en convenio -Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Sernameg, Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile-.

- * Articulación con el sector justicia y policías y coordinación de la Comisión Acceso a la Justicia: Se han realizado actividades del Circuito de Femicidio nacional y regional, a la vez que se han realizado acciones de capacitación y sensibilización con el sector justicia.
- * Como parte de la articulación con policías, se apoyó la medida Salas de Familia, para la atención de las denuncias de los casos de violencia desde una perspectiva de género, en contra de mujeres, niños, niñas y personas mayores. Durante noviembre del año 2017 se capacitó a 55 funcionarias y funcionarios de Carabineros de 20 nuevas Salas de Familia en unidades policiales, las que se suman a las 20 salas existentes desde el año 2016. Para el presente año 2018, se espera capacitar a funcionarios/as de 20 salas más.

8. Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción (BVSR)

El programa tiene por objetivo contribuir a fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes de ambos sexos, promoviendo relaciones humanas basadas en el respeto y el buen vivir de la sexualidad y la reproducción.


Cuenta con cuatro líneas de acción para instalar el enfoque de género y derechos en el territorio, las cuales están interrelacionadas y son complementarias. Cada línea de acción nutre y responde a las otras, por esta razón, todas son relevantes, indispensables y deben desarrollarse a la par.

a. LÍNEA DE ACCIÓN: TRABAJO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LOS PROGRAMAS DEL SERNAMEG. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

El trabajo de coordinación intersectorial tuvo como objetivo la vinculación y la transversalización de la perspectiva de género y derechos en el ámbito de la sexualidad y la reproducción, con las distintas instituciones públicas y privadas y servicios presentes en el territorio que se vinculan a estos temas y otros afines.

Este trabajo ha buscado instalar esta mirada en la provisión de servicios en sexualidad y reproducción. Lo anterior conlleva el conocimiento acerca de la oferta presente en el territorio y la vinculación con estos actores, el trabajo coordinado y la difusión entre los integrantes de la comunidad. Implica, a su vez, la formación de redes territoriales, concebidas como una relación que desarrolla la práctica de la articulación, coordinación e integralidad.

En esta línea, durante el año 2017 y hasta marzo del año 2018, destacan la consolidación del convenio de colaboración con Senadis y la participación del Programa BVSR, en representación de Sernameg, en la Mesa Intersectorial de Derechos Sexuales y Reproductivos de las personas con discapacidad. Se realizó la distribución y lanzamiento en regiones de dípticos del BVSR en formato Braille. Lo anterior impulsó el surgimiento de iniciativas locales en torno a los derechos sexuales, reproductivos y la discapacidad. Algunas de las iniciativas a nivel comunal fueron, por ejemplo, el primer Seminario de Derechos Sexuales y Discapacidad, otras formas de encontrarnos, realizado en la comuna de Arica.



A nivel local, destacan las iniciativas conjuntas con Gendarmería, pues a partir del trabajo intersectorial se ejecutaron talleres, en su mayoría para mujeres de 19 a 49 años, con una participación importante de extranjeras; al trabajo comunitario y a la articulación, visibilización y factibilidad de demandas y necesidades de las personas internas en torno al BVSR, derecho a vestuario en condiciones de privacidad e higiene con disponibilidad de preservativos, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva tales como PAP, mamografías, exámenes de ITS, entre otros. Algunas de las comunas que hicieron este trabajo durante el año 2017, fueron Arica, Alto Hospicio, Vallenar, Diego de Almagro, Combarbalá, Chillán Viejo, Concepción, Frutillar y Coyhaique.

Se realizaron trasposos metodológicos a profesionales de instituciones relacionadas con los temas de interés del BVSR. Así, por ejemplo, en Antofagasta se hizo la transferencia a profesionales de la educación, en Concepción a instituciones que trabajan con mujeres, niñas, niños y adolescentes, y en Collipulli a los equipos municipales.

b. LÍNEA DE ACCIÓN: TRABAJO COMUNITARIO. DIMENSIÓN COLECTIVA

La línea de acción de trabajo comunitario tuvo como objetivo que el ejecutor abriese un espacio a grupos de la comunidad, en el que se facilitarían los procesos para que éstos trabajaran sus propias necesidades en materia de sexualidad y reproducción. Por ello, el rol del equipo ejecutor fue el de acompañar procesos, facilitando herramientas para el diagnóstico participativo del grupo sobre sus necesidades en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos, la priorización de ellas y el acuerdo respecto de las iniciativas de acción a desarrollar a fin de abordarlas.

El año 2017 y hasta marzo del año 2018 destaca, en Magallanes, la continuidad de la revista Acción Femenina, resultado de la coordinación con el Centro de Atención en Violencia y el trabajo de mujeres participantes del centro, quienes levantaron la revista como una iniciativa comunitaria, con alcance comunal. La revista Acción Femenina, diseñada, escrita y gestionada totalmente por el grupo, alcanza al año 2017 su cuarta edición.


c. LÍNEA DE ACCIÓN: TALLERES DIMENSIÓN GRUPAL

Los talleres con jóvenes de ambos sexos y mujeres tuvieron énfasis distintos según etapa del curso de vida, fortaleciendo habilidades como autoestima, autoconocimiento y toma de decisiones, entre otros elementos, desde una perspectiva de género y derechos.

En particular y en relación con las etapas del curso de vida, los talleres realizados el año 2017 y hasta marzo del año 2018, se conformaron del siguiente modo:

- Taller dirigido a jóvenes hombres y mujeres de catorce a 19 años. Su objetivo es contribuir al fortalecimiento de la autonomía de los jóvenes y a la promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción, mediante el fortalecimiento de su autoestima y autocuidado.
- Taller dirigido a mujeres de 19 a 49 años. Busca compartir la diversidad de experiencias de las mujeres en torno a la sexualidad y reproducción, poniendo en debate los modelos de género desde la perspectiva del buen vivir.
- Taller dirigido a mujeres a partir de los 50 años. Su objetivo es compartir la diversidad de experiencias de las mujeres en torno a la sexualidad, relevando que está presente a lo largo de toda la vida, para promover su buen vivir.

En cifras del año 2017, se realizaron un total de 540 talleres de promoción del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción desde un enfoque de género y derechos, de los cuales participaron un total de siete mil 673 personas. Los talleres se encuentran organizados según la etapa del ciclo vital, de modo que un total de 209 talleres de los realizados se dirigieron a personas jóvenes, de ambos sexos, entre los catorce y los 19 años, en los que participaron tres mil 398 jóvenes, mil 763



mujeres y mil 635 hombres. Por su parte, cuatro mil 275 mujeres participaron de los 331 talleres orientados a mujeres mayores de 19 años, en los tramos de 19 a 49 años y 50 años y más.

Hasta marzo de 2018, se realizaron un total de 39 talleres de promoción del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción desde un enfoque de género y derechos, de los cuales participaron un total de 452 personas. Los talleres se encuentran organizados según la etapa del ciclo vital, de modo que un total de once talleres de los realizados se dirigieron a personas jóvenes, de ambos sexos, entre los catorce y los 19 años, en los que participaron 127 jóvenes, 64 mujeres y 63 hombres. Por su parte, 325 mujeres participaron de los 28 talleres orientados a mujeres mayores de 19 años, en los tramos de 19 a 49 años y 50 años y más.

d. LÍNEA DE ACCIÓN: ACOMPAÑAMIENTOS EN MATERIA DE SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN. DIMENSIÓN INDIVIDUAL

A través de los acompañamientos se ha informado, orientado, asesorado y dado seguimiento a las personas en el proceso de demanda de derechos en materia de sexualidad y reproducción. Los acompañamientos se centran en orientar a quien consulta respecto del marco legal que respalda su demanda y/o consulta, desde la perspectiva de los derechos, y derivar al organismo responsable de satisfacer la demanda y/o consulta realizada. Se contempla el seguimiento al proceso de resolución de la demanda o consulta realizada, para garantizar la atención tras la derivación, siempre y cuando la persona así lo haya autorizado.

Los principales requerimientos de orientación dicen relación con métodos anticonceptivos, información general sobre sexualidad y reproducción, ITS y VIH/Sida. A través de esta línea, durante el año 2017, a nivel nacional, se realizaron tres mil 846 acompañamientos; y hasta marzo del año 2018, se realizaron 476 acompañamientos.


9. Programa en el ámbito de la autonomía en la toma de decisiones

a. PROGRAMA MUJER, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

El Programa tiene por objetivo promover la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres a nivel local, regional y nacional; mientras que su propósito es aumentar la participación e incidencia política de las mujeres en el territorio.

Para alcanzar este objetivo se implementan tres estrategias distintas, que están entrelazadas, pero se dividen analíticamente para su descripción. A saber:

- Talleres de Formación en Ejercicio de Derechos Ciudadanos en las comunas, quince regiones a través de su componente talleres. Están dirigidos a mujeres de 16 años en adelante, se desarrollan en cuatro sesiones y tienen una duración total de ocho a diez horas. Su propósito es entregar a las participantes, conocimientos y herramientas para el ejercicio de su autonomía, sus derechos sociales y políticos contribuyendo, de esta manera, a que logren auto-reconocerse como sujetas de derecho, potenciar y catalizar su uso activo de los espacios de participación ciudadana.
- Los conversatorios, que se realizan a nivel provincial, tienen por objetivo fomentar la asociatividad, procesos de sinergia y redes entre organizaciones de mujeres, que permitan la construcción de agendas consensuadas de género. Estas agendas resumen las metas y estrategias acordadas en los conversatorios, y estos guían las intervenciones y acciones de implicarse activamente en el cambio de la situación o logro. En este marco, las mujeres participantes de los conversatorios ejercen incidencia política, cuyo objetivo es lograr distribuir de otra forma el poder, donde este no solo sea ejercido por



las autoridades o quienes tienen cargos de representación popular, sino también por las ciudadanas organizadas interesadas en algún asunto de interés público, influyendo con propuestas, contenidos y énfasis en procesos de toma de decisiones. Esta intervención está dirigida a mujeres organizadas –líderes o participantes– desde los 16 años.

- Las Escuelas de Liderazgo para Mujeres se encuentran dirigidas a líderes/dirigentes y/o participantes, mayores de 16 años, de las diversas organizaciones presentes en las regiones, motivadas en participar en organizaciones de representación política o social, o inclusive ser candidatas a cargos. Las Escuelas tienen presencia en todas las regiones (dos o tres en cada una), con una duración total de 32 horas. Las Escuelas son una instancia de formación y capacitación para las mujeres que deseen adquirir competencias para representar a sus comunidades y/o organizaciones en espacios políticos, sociales, culturales, y/o de toma de decisión, entre otros, así como para desarrollar capacidades de interlocución con la institucionalidad pública y/o privada.

El año 2017 el programa tuvo una cobertura total de ocho mil 744 mujeres en el país. Así, el primer componente “Talleres de Formación en Ejercicio de Derechos Ciudadanos” se realizaron en 36 comunas, distribuidas en las quince regiones del país, con la participación de siete mil 104 mujeres. El segundo componente “Conversatorios” estuvo presente en 51 provincias del país, además de quince conversatorios regionales que cerraron la gestión del año, los que contaron con la participación de 875 mujeres. El tercer y último componente correspondiente a las “Escuelas de Liderazgo”, abarcó a todas las regiones, a través de 39 Escuelas, con cuatro sesiones de formación cada una, graduándose el año 2017 un total de 765 mujeres.

Para el año 2018 se ha programado una cobertura nacional de ocho mil 500 mujeres. A la fecha, el programa ha comenzado su ejecución en el país, firmando 36 convenios con ejecutores para realizar los Talleres de Derechos en las diversas comunas del país, emprendiendo las sesiones en un 80 por ciento de ellas. Los conversatorios han comenzado su funcionamiento en seis regiones y el resto se encuentra en la etapa de difusión y convocatoria. Las Escuelas de Liderazgo están programadas para el segundo semestre del año 2018, por lo que se está avanzando en las bases y contenidos.

10. Agenda de Equidad de Género

El 23 de mayo del año 2018, se dio a conocer una batería de medidas en la Agenda de Equidad de Género del Gobierno, esto como parte del compromiso presidencial de avanzar a favor de los derechos y deberes de las mujeres, y brindarles las mismas condiciones tanto a hombres como a mujeres. Los puntos comprometidos son tanto de carácter legislativo y normativo, donde se incluyen 22 iniciativas de las cuales once son proyectos de ley.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2018-2022

Las acciones relevantes del periodo 2018-2022 se desarrollarán en el marco de los ejes del Programa de Gobierno:

1. Programación junio 2018 – junio 2019

Eje I: Un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos

Para promover y asegurar la igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres, se enviará al Congreso el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de sala cuna, proponiendo el acceso a sala cuna a los hijos menores de 2 años de todas las madres trabajadoras y/o padres trabajadores que tengan la tuición del hijo, con el propósito de impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral y la corresponsabilidad parental.

Eje II: Un Chile justo y solidario para caminar juntos

a. PROMOVER Y ASEGURAR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- Participar en el impulso a la Reforma de Pensiones, junto al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, respecto de aquellos cambios que buscan favorecer la política previsional de las mujeres.
- Impulsar la iniciativa, en coordinación con el Ministerio de Salud, que elimina la discriminación arbitraria por sexo de las Isapres.
- Participar en el impulso al proyecto que modifica la Sociedad Conyugal, junto al Ministerio de Justicia, con el propósito de que sea despachado durante el año 2018.

b. ASEGURAR TOLERANCIA CERO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN TODAS SUS FORMAS

- Generar un compromiso conjunto de respeto a la dignidad de la mujer.
Promover la convocatoria, por medio del Presidente de la República, de los máximos representantes de la sociedad civil a firmar en La Moneda un compromiso de tolerancia cero a la violencia, respeto y trato digno a la mujer, y la protección de los derechos de la maternidad.
- Prevención y combate contra la violencia en el pololeo.
Impulsar proyecto que sanciona la violencia tanto física como psicológica que ocurre en las relaciones de pareja sin convivencia.
- Uso de medios electrónicos para medidas de protección.
Estudiar y apoyar tramitación de proyecto que regula el uso de medios electrónicos para medidas cautelares y de protección en casos de violencia contra la mujer.
- Potenciar la formación de policías, abogados y jueces en materias relacionadas con la violencia contra la mujer.
Comprometer con el Ministerio de Justicia la formación especial de las policías, abogados y jueces y destinar recursos para investigaciones sobre violencia contra la mujer.

- Asegurar la dignidad para las mujeres que dan a luz privadas de libertad.
Promover modificación de protocolos de Gendarmería y su coordinación con los centros de salud, para asegurar la dignidad y el cuidado de la salud de madre e hijo.

c. PROMOVER LA AUTONOMÍA DE LA MUJER, CON ESPECIAL FOCO EN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

- Colaborar con la tramitación del proyecto que reforma la sociedad conyugal. Modificar régimen de sociedad conyugal y terminar con la injusticia que impide a la mujer administrar sus propios bienes y los del marido.

d. IMPULSAR EL LIDERAZGO FEMENINO: MÁS MUJERES EN POSICIONES DE ALTA RESPONSABILIDAD

- Relanzamiento presidencial de la Iniciativa Paridad de Género, iniciativa público privada, que impulsa el BID y el Foro Mundial en Chile desde el año 2016.

El gobierno está sumando nuevos desafíos a las empresas afiliadas e impulsando la incorporación de nuevas empresas, de todo tamaño.

- Fomentar el interés de las niñas por carreras tecnológicas y científicas.

Fomento al interés de las niñas por carreras tecnológicas y científicas y a la participación femenina en formación de postgrado y programas de gobierno corporativo (ej: Concursos, Technovation, etc).

2. Programación 2018 – 2022

Eje I: Un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos

Para promover la autonomía de la mujer, con especial foco en la autonomía económica se pretende facilitar la incorporación de la mujer al mundo de la minería. Para esto se desarrollarán cambios normativos que faciliten la incorporación de la mujer al mundo laboral minero.

Eje II: Un Chile justo y solidario para caminar juntos

a. GENERAR COMPROMISO CON LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS OBLIGACIONES FAMILIARES

- Compromiso con la corresponsabilidad en las obligaciones familiares.


Hoy la responsabilidad y costo recaen exclusivamente sobre la mujer, lo que dificulta su incorporación al trabajo y la igualdad de salarios.

- Promover el sello Gobierno del Buen Trato.

Promover el buen trato a la mujer en los servicios públicos, en especial de salud y justicia de familia, promoviendo el sello Gobierno del Buen Trato.

b. ASEGURAR TOLERANCIA CERO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN TODAS SUS FORMAS

- Recuperar el protagonismo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en la lucha contra la violencia.



Recuperar el protagonismo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en la lucha contra la violencia, restableciendo la campaña anual y comprometiendo el liderazgo de sus autoridades.

- Generar un compromiso conjunto de respeto a la dignidad de la mujer.

Compromiso de los máximos representantes de la sociedad civil de tolerancia cero a la violencia, respeto y trato digno a la mujer, y la protección de los derechos de maternidad.

- Prevención y combate contra la violencia en el pololeo.

Aprobar e implementar ley que sanciona la violencia tanto física como psicológica que ocurre en las relaciones de pareja sin convivencia.

- Unificación de criterios y actualización de los protocolos frente a denuncias de acoso sexual en todos los ministerios y reparticiones públicas; y seguimiento de la implementación de regulaciones similares en las universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, públicos y privados.

En conjunto con el Servicio Civil, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género trabaja para la actualización de los protocolos creados a partir del Instructivo Presidencial del año 2015, con el propósito de ordenar su regulación con criterios comunes y asegurar el pleno conocimiento de ella al interior de cada institución.

- Regular el uso de medios electrónicos para medidas de protección.

Aprobar e implementar ley que regula el uso de medios electrónicos para medidas cautelares y de protección en casos de violencia contra la mujer.

- Fortalecer la prevención de la violencia contra la mujer desde la infancia.

Fortalecer los programas escolares, para la prevención de la violencia y avanzar en una cultura de respeto desde la primera infancia.

- Reestablecer el Programa Mujer y Maternidad.

Restablecer el Programa Mujer y Maternidad, desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, apoyando comprometidamente a las mujeres con embarazos vulnerables.

- Impulsar la modificación de procedimientos de policías, fiscalía y tribunales para impulsar la mirada sectorial de la violencia doméstica.

Fijar como política permanente la mirada multisectorial de la violencia doméstica y contra la mujer, coordinando y unificando los procedimientos de las instituciones involucradas (policías, fiscalía y tribunales).

- Potenciar la formación de policías, abogados y jueces con respecto a la violencia contra la mujer.

Comprometer con el Ministerio de Justicia la formación especial de las policías, abogados y jueces y destinar recursos para investigaciones sobre violencia contra la mujer.

- Impulsar tramitación de ley Vida Libre de Violencia para la mujer.

- Potenciar la prevención y seguimiento de los registros de violencia doméstica y contra la mujer.

Promover la creación unidades en Carabineros y la PDI especializadas en prevenir y seguir los registros de denuncias de violencia doméstica y contra la mujer.



c. PROMOVER LA AUTONOMÍA DE LA MUJER, CON ESPECIAL FOCO EN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

- Mejorar el subsidio al empleo de la mujer.
En conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social se trabajará para mejorar el subsidio al empleo de la mujer, para que efectivamente contribuya a la incorporación de las mujeres más vulnerables al trabajo, con estabilidad laboral y mejores salarios.
- Promover la legislación de convenios de jornadas laborales inteligentes y más humanas.
Jornadas laborales inteligentes y más humanas, permitiendo que cada trabajador - hombre y mujer - con responsabilidades familiares, pueda pactar con su empleador condiciones y jornadas inteligentes (pueden ser pactadas hoy únicamente a través de una negociación colectiva).
- Aumentar las beneficiarias del programa “de 4 a 7”.
Aumentar las beneficiarias del Programa de 4 a 7, creado durante el primer Gobierno del Presidente Piñera, que permite a las trabajadoras contar con un lugar seguro para el cuidado de sus hijos, después del colegio.
- Otorgar oportunidades laborales para las mujeres privadas de libertad.
Otorgar oportunidades para las mujeres privadas de libertad. Plan de capacitación laboral intensivo, al que podrán optar todas las mujeres privadas de libertad, premiando su esfuerzo con el apoyo para su reinserción.
- Tramitación de proyecto que facilita la afectación del bien familiar.
Facilitar el establecimiento de la vivienda como bien familiar, para garantizar un hogar para la mujer y sus hijos.
- Terminar con el impedimento legal de contraer segundas nupcias antes de los 270 días desde la disolución del vínculo por divorcio, nulidad o muerte.

d. IMPULSAR EL LIDERAZGO FEMENINO: MÁS MUJERES EN POSICIONES DE ALTA RESPONSABILIDAD

- Implementar un Plan Global de Mujeres en la alta dirección, pública y privada.
Mantener el compromiso de un 40 por ciento de mujeres en directorios en empresas SEP; impulsar agenda con el sector privado para incrementar presencia de mujeres en directorios y gerencias de empresas privadas.
- Fomentar el interés de las niñas por carreras tecnológicas y científicas.
Fomento al interés de las niñas por carreras tecnológicas y científicas; y a la participación femenina en formación de postgrado y programas de gobierno corporativo (ej: Concursos, Technovation, etc).

